

RELATORÍA MESA DE PROFUNDIZACIÓN

Políticas Ambientales, de Desarrollo y Restitución de Tierras

Fecha: 06/16/2016
Moderador: Diana Rodríguez, Investigadora Dejusticia
Participantes: Adith Bonilla, Directora Territorial UAEGRTD Chocó Alastair Lucas, Decano Facultad de Leyes Universidad de Calgary Canadá Valentina Montealegre, Investigadora Universidad Nacional de Colombia Darío Fajardo, Profesor Universidad Externado de Colombia
Relatora: Helena Durán, Investigadora Dejusticia

ÉNFASIS EN LOS TEMAS ABORDADOS

1) ¿Cuáles fueron los temas abordados por los expositores/as con relación a las preguntas orientadoras del espacio (Conferencia/panel/mesa)?

Pregunta Orientadora: ¿cómo integrar de manera armónica las políticas de restitución de tierras con las políticas de desarrollo y medio ambiente para lograr una paz duradera y sostenible que respete los derechos de las víctimas?

Adith Bonilla:

- El reto es alto, pues el departamento del Chocó es donde mas se está impulsando la política de restitución y tiene unas complejidades ambientales importantes. El Chocó es parte de la reserva del pacifico colombiano que cubre todo el departamento. Allí se impulsa fuertemente el tema de derechos territoriales porque el 93% del territorio está bajo propiedad colectiva de comunidades étnicas. Y también hay parques naturales.
- La fuerte presencia de territorios colectivos ha generado una oportunidad para la comunidades negras para que pudieran fortalecer sus derechos territoriales.
- En necesario que se tenga en cuenta que para las comunidades la tierra es identidad, hay una cosmovisión diferente y significativa y un arraigo especial con el medio ambiente y con el territorio en su totalidad. Sus prácticas son coherentes con las conservación y con la preservación. Lo que sucede es que la política de desarrollo ha chocado con esta cosmovisión y para las comunidades negras el territorio es todo.
- Hay una contradicción en la política de restitución y en la política de derechos territoriales, pues la Constitución reconoce el país como pluriétnico y multicultural, y en ese sentido debe respetar otras formas de desarrollo y garantizar la Consulta Previa Libre e Informada

(CPLI). El problema principal gira en torno a la CPLI, los territorios no han sido consultados por los modelos de desarrollo del país (departamental y municipal). Esto lleva a choque de trenes que genera confusión, y esta confusión se transversaliza en el territorio y lleva a que se aniden todos los tipos de violencia. En el Chocó hay narcotráfico, y diferentes formas de violencias. En los municipios del norte hay temas de despojo administrativo consensuado en donde hubo manipulación para implementar proyectos de megadesarrollo como la palma. El Alto y Medio Baudó es corredor de Narcotráfico. En el centro, eje del Atrato, hay un tema preocupante de minería ilegal que afecta más de 40 cuencas.

- Además, es un departamento que tiene un desarrollo vial incipiente, y cuyo eje estructurante es el río Atrato.
- Hay una omisión alta que no da posibilidades de desarrollo sostenible con la restitución.
- Lo que piden las comunidades no es la restitución de la tierra sino la restitución de sus derechos territoriales, lo que piden es el uso y goce efectivo de su territorialidad, y el ejercicio de su autonomía y derecho propio, que esta constreñido por los actores armados y por empresarios que manipulan los esquemas organizativos.
- El reto también ha sido que la oferta institucional se sesgó a la Ley 1448, y se centra en el individuo pero olvida el sujeto colectivo de derechos. Esto deja a las comunidades étnicas en un limbo ya que si bien protegen sus derechos también los afectan.
- Para solicitar el crédito les piden el registro inmobiliario, entonces lo único que se puede hacer para acceder a beneficios es pedirlo a través del usufructo. Esto tiene sus problemáticas.
- Sobre el primer fallo sentencia tribunal de Antioquia: Fue bueno porque se restituyó por sentencia pero la materialización e implementación falta. El estado no entiende que no se está reparando a un individuo sino a una comunidad cuya entidad está íntimamente ligada al territorio. Hay demasiadas necesidades básicas insatisfechas, no hay comunicación, no hay servicios públicos. La comunidad carece de todo. Esas cosas de bienestar no deberían haber llegado con la restitución.
- Es un discurso de chalecos y escarapelas, pero no se materializa y la política no respeta el marco constitucional.
- También está el problema de las licencias, pues es claro que para llegar al subsuelo hay que pasar por el suelo, que es propiedad de las comunidades. Además, hay mucha migración de gente que genera una desarticulación cultural. Se hacen reuniones de socialización, pero la información es muy técnica y los tiempos limitados. Esto no se está cumpliendo y está afectando a las comunidades étnicas.
- En síntesis, no hay coherencia en la política estatal en la implementación de un fallo. Hay desarticulación y políticas encontradas.
- Si sigue así la ley va a ser un papel muerto. El hecho es que la política tiene que tener una coherencia, que se consolide y hablemos todos el mismo idioma. Cada entidad dice cosas diferentes, y la población queda en la mitad, exigiendo que se les reivindiquen los derechos que le reconoce la constitución.

Darío Fajardo

- Encuentra la intervención anterior disonante con el propósito que era mirar la compatibilidad de la política de restitución con las demás políticas. Sin embargo, esto lleva a que tengamos que tener una discusión más profunda sobre la contradicción entre el discurso oficial y la forma en que se está desarrollando la política en los territorios.
- Hay que pensar en las políticas de restitución y el modelo de desarrollo económico. Desde la Habana se ha dicho de manera tajante que el modelo económico no está en discusión y el presidente lo ha reiterado varias veces. La paz no toca el modelo económico. ¿Qué quiere decir esto? Si uno mira los contenidos de la agenda y los borradores de acuerdo, se da cuenta de que si se quiere avanzar en esos puntos hay que cambiar el modelo de desarrollo. Esto se deriva de una mirada de mas largo plazo a los problemas de la guerra. Hay que ver cómo a través del lenguaje se encubre la realidad, desde un principio hubo una gran dificultad para que se aceptara simplemente que estábamos en guerra.
- Las políticas del estado que soportan el modelo de desarrollo económico han tenido una gran continuidad y han acompañado la guerra desde que empezó.
- En cuanto a las víctimas en el proceso de la Habana, es supremamente importante que estén presentes pero se tiene que entender que no es una cosa de carácter humanitario, sino que debe servir para entender realmente qué ha sido la guerra. Por eso se creó la comisión histórica que debía resolver 3 preguntas: ¿cuándo empezó la guerra? ¿Por qué ha perdurado? ¿cuáles han sido los efectos mas profundos?
- El problema de la tierra, los territorios y la desterritorialización, que es un proceso viejo, tiene unas dimensiones amplias. Todos hemos tenido un desplazamiento o un destierro en nuestras familias en algún momento de nuestra historia, estamos permeados por esa historia. Otro tema que surge es el de la magnitud de ese destierro, y uno encuentra cosas asombrosas que han sido invisibilizadas. En términos de desplazamiento, estamos lejos de otros países de américa latina, muy por encima, la población desplazada es una proporción muy grande de la población colombiana. Es casi el tamaño de Bogotá que ha sido desterrado.
- ¿Por qué empiezan a pensar en el destierro? Primero se plantea es que es por contradicciones internas de las comunidades. Finalmente aparece la 1448, que es curiosa porque está llena de buena voluntad, pero ha tenido muy poca implementación, pocos resultados. Persiste la idea de encubrir la realidad con el lenguaje, por ejemplo, hay ahora bacrim. Lo que quieren, y lo que buscaban a través de esa ley, es recuperar o ganar la legitimidad del estado, que se perdió sobretodo durante el gobierno de Uribe. Los malos resultados de la ley muestran que la ley buscaba una cosa distinta ¿Por qué? Porque en el fondo estaba el modelo de desarrollo, que estaba presente desde las primeras fases de la guerras (40-50). En esos años se encuentra una violencia de tal magnitud que el presidente del momento resaltó sorprendido la estrecha relación entre la violencia, la sangre y la acumulación del capital. Esto da pistas sobre esas líneas continuas en las políticas de desarrollo del país. Encontramos un proceso sostenido de despojo, pero no es solo apropiar las tierras para cambiar los cultivos, porque los cultivos no se ven, la concentración avanza pero la agricultura no avanza. Entonces ¿para qué se concentra la

tierra?. La tierra se concentra para controlar la gente, lo que en el marxismo clásico se conoce como la acumulación originaria del capital. Acá los capitales no se invierten en el desarrollo productivo. Mientras la guerra sigue, perdemos la capacidad de autoabastecernos.

- Al aceptar la relación entre el despojo, queda otro tema subyacente, que es el de las condiciones laborales. ¿qué pasa con el trabajo? En los picos de desplazamiento, hay coincidencia con las políticas de flexibilización laboral. Se deslaborizan las relaciones laborales. Se ha logrado construir una inmensa oferta de mano de obra que esta en la ciudades para preservar la vida, ante esa sobreoferta las políticas de estado apuntan a flexibilizar la política laboral

Alastair Lucas

- Hay una inconsistencia entre la restitución de tierras y el desarrollo del territorio y de los recursos naturales, específicamente de las industrias extractivas.
- Están viendo una foto de un pozo de petróleo. El pozo esta en Canadá Central, no es el más importante ni la región con más explotación. En Canadá los minerales son propiedad del gobierno, pero la tierra es propiedad de un individuo. Se supone que quienes son dueños de la superficie deben ser compensados, pero la superficie sigue siendo propiedad de un individuo que seguro quiere cultivar. El pozo afecta la tierra, aunque no ocupa mucho espacio. El campesino puede seguir cultivando pero el impacto ambiental hace que no sea tan viable seguir cultivando.
- Norte de Alberta: petróleo se produce o a través de pozos o inyectando vapor, y luego se debe refinar. Estas refinerías y maquinaria ocupan una gran parte de la tierra y no dejan espacio para que el propietario cultive.
- La políticas de compensación y de restitución de tierras para comunidades indígenas en Canadá pueden dar lecciones valiosas para Colombia. Si bien no son modelos, no son lo suficientemente exitosas, sirven como ejemplos para el gobierno para lidiar con la restitución de tierras.
- Antes, el dueño de los derechos sobre los minerales, podía usar la superficie necesaria para explotar esos minerales. No había compensación. Pero en la provincia se dieron cuenta de las injusticias y se dieron cuenta de que era necesario darle una tajada al propietario de la superficie por el uso de su tierras. Entonces, se pasó una ley, que le dio derecho a los propietarios de la tierra y le quitaron derechos a las compañías de petróleo. Ellas estuvieron de acuerdo ¿por qué? Porque era en una fase temprana de la industria (60's.70's). El gobierno había discutido con las empresas toda la regulación y acordado el esquema de regalías y las exigencias ambientales, etc. y acordaron que no se podrían quejar por los derechos dados a los propietarios. Esto no pasaría ahora, porque el valor de los minerales es mucho mayor. Ese es el primer escenario, todos hicieron algo bien, pero eso seria muy difícil de lograr hoy día.
- Derechos de las comunidades indígenas: En Canadá solo hay un gran oleoducto que lleva el petróleo a EEUU. El problema es que el cliente de petróleo y gas es EEUU, y no se puede negociar porque tienen demasiado poder. El petróleo se ha vendido con unos descuentos

considerables (40-50%). Entonces es esencial que se desarrollen nuevos oleoductos para tener más clientes, poder exportar a Europa y así. Los aborígenes e indígenas estaban ahí y eran reconocidos como nacionales. La Constitución les garantiza derechos, los reconoce y afirma, pero solo los derechos existentes y los de los tratados o convenios que el estado negocia con las comunidades. Los tratados modernos incluyen derechos minerales, territoriales e incluso de auto gobernanza. Hay otros tratados/convenios/acuerdos en donde el consentimiento y el entendimiento por parte de las comunidades fue tenue y es complicado, pero existen.

- Bristish Columbia es el campo de batalla para temas de derechos de aborígenes e indígenas. Son ellos quienes más se oponen a la construcción de oleoductos.
- Los derechos tradicionales de los aborígenes que se reconocen son por ejemplo el derecho a la pesca (pero ahora se permite la pesca comercial, se ha renovado y modernizado), algunos de gobernanza, pero los derechos se pueden violar o vulnerar permitiendo otros usos de la tierra siempre y cuando sea una actividad de utilidad pública (como un oleoducto). Si se vulneran los derechos, la violación o vulneración debe estar justificada y pasar un test de proporcionalidad, en donde se mira que tanto se les ha beneficiado, cómo ha actuado el gobierno, etc. Además, hay un requisito de consulta, acomodación y compensación. Pero todo esto debe estar justificado por actividades que cambien el uso de la tierra.
- Las compañías van a donde las comunidades y negocian acuerdos con ellos. Con algunos incluso negocian utilidades, porque las comunidades quieren que se desarrolle el proyecto y quieren recibir utilidades.
- Quiero hacer énfasis en que en Canadá hay una crisis de la política nacional por la forma en que los derechos se han constitucionalizado, la forma en que han interpretado los tratados, y la falla en las negociaciones. Las empresas no pueden continuar, así tengan todos los permisos, porque hay incertidumbre sobre los derechos de las comunidades. Siguen tratando de negociar con las comunidades
- Los gobiernos locales no logran ponerse de acuerdo, y las comunidades aborígenes se han tenido que asociar para garantizar sus derechos y la protección de medio ambiente, pero también tienen interés en participar en la explotación económica de los recursos. Entonces estamos en un cuello de botella, el gobierno no es coherente con sus políticas y las comunidades están divididas en torno a los mismos.
- El año pasado hubo un caso de un oleoducto que inicia en Alberta, y que aumentaría la capacidad para transportar petróleo hacia la costa oriental para vender petróleo en Asia. Uno de los grupos indígenas o aborígenes puso una demanda diciendo que el oleoducto les afectaba. Pero hace unos años habían exigido que les dieran derechos sobre el subsuelo, porque no lograron negociar con el gobierno central. 10 años después la Corte Suprema dice que la comunidad tiene derecho absoluto sobre una porción de la tierra. Es un ejemplo de cómo la rama judicial le ha dado derechos de propiedad a comunidades en donde los procesos legislativos han fallado.
- Son ejemplos que pueden ser útiles para Colombia

Valentina Montealegre - Ordenamiento Territorial Campesino: entre las vías de hecho y de derecho

- Hay una deuda irresuelta de la reforma agraria como fuente de conflictos. Las políticas de reforma agraria han sido contrarreformas agrarias (ley 200 de 1936; Ley 100 de 1994; frente nacional – dictadura legalizada- ley 135 de 1961, legalizó el despojo, expulsión del campesinado hacia las fronteras agrícolas, otros terratenientes se apropian de las reformas)
- Este modelo de desarrollo central tiene diversas aristas, como la alianza para el progreso y el plan lazo, que llevó a la zonas de autodefensa campesina.
- Lo que hubo fue una ampliación de la frontera agropecuaria que llevó a una lucha por la tierra de los campesinos que seguían buscando tierra.
- La Constitución del 91 dejó sin representación política al campesinado, que no es reconocido como sujeto de derechos político ni como sujeto ambiental.
- Mapa zonas de reserva campesina: adonde llegó la migración de las zonas andinas, zonas de comunidades negras y zonas de reserva campesina. En la región central no se ha modificado el problema de la tierra.
- ¿Cómo se especializa el modelo de desarrollo? La función ecológica de la propiedad no es compatible con un desarrollo sustentable. La extracción se hace en la periferia, pero el valor se consolida en el centro. El campesinado sigue siendo el eslabón más débil de la cadena.
- Entre 1997-2002, tan solo se constituyeron 7 Zonas de Reserva Campesina. Estas fueron suspendidas durante el gobierno de Álvaro Uribe V.
- La Constitución de 1991 planteó un modelo territorial descentralizado pero unitario. Sin embargo, esto ha llevado a que 5 de 31 departamentos tenga el 64,74% de la riqueza. La descentralización no modificó mucho esto. En el nivel bajo (9.32%) hay 15 de 32 departamentos. Esto muestra que el modelo territorial se sigue consolidando en el centro, esto tiene todo que ver con la deuda pendiente de la reforma agraria.
- El campesinado ha logrado hacer reformas agrarias de hecho. Hay ejemplos como Resnatur y la Asociación para el Desarrollo Campesino. Es un proyecto grande que ha replicado su forma de acción, y lleva a un reconocimiento del campesinado como sujeto político y como sujeto ambiental. Tiene diferentes mingas que impulsan proyectos asociativos y productivos sostenibles. En los DMI también hay experiencias de regulación de usos de suelo, y la agroecología como modelo de desarrollo, que ha sido una conquista de las organizaciones sociales.
- RFP: reservas forestales protectoras: Los procesos de migración dieron lugar a zonas de reservas forestal. Ley 2da del 59 estableció zonas de reserva forestal en la mayoría del territorio del país. En 1965 se logró una sustracción de una buena parte de la reserva que fue una de las conquistas de los movimientos sociales que visibilizaron un problemas con la tierra y con los recursos comunes.
- Otro ejemplo es el Paisaje Cultural Cafetero, que es una de las propuestas hechas desde arriba pero que han sido reformuladas desde abajo. Lo que pretende es proteger las economías campesinas asociadas al cultivo del café, aunque este ha tenido un retroceso significativo. Esa reformulación ha hecho a que partir de diferentes iniciativas se hayan hecho proyectos

sostenibles, y oposición a proyectos como el hidroeléctrico Barbas Bremen. Pero esa reformulación desde abajo ha logrado que se pueda hacer frente al modelo de la matriz minero energética.

- También hay ejemplos de territorios libres de transgénicos, que han sido reconocidos gracias a la movilización o organización de los movimientos sociales que han usado las vías de hecho para que sean reconocidos. Los territorios interétnicos también han reafirmado su territorialidad.
- En esa medida, estos ejemplos muestran que así la ley no los reconozca, ellos han reafirmado su territorialidad, y siguen adelante con sus procesos de organización territorial. Hay otros ejemplos de esto como la comunidad de paz de Apartadó o los Territorios interétnicos del Cauca, planteados en la cumbre agraria, que están en proceso de ser constituidos.
- La Cumbre Agraria, por ejemplo, es el resultado de las movilizaciones sociales. Y los territorios agroalimentarios, que nacen a partir del paro agrario, también muestran la organización y movilización del movimiento campesino.
- Los campesinos en las zonas en donde hay cultivos de coca son quienes se ven afectados por la coca, y también se han organizado en torno a la misma.
- En esa medida, lo que todos estos ejemplos quieren mostrar es que a partir de la dialéctica de vías de hecho y de derecho, los campesinos se han reconocido a sí mismos y han establecido espacios de diálogo e interlocución.
- El Paro Agrario es una muestra de que el ordenamiento territorial campesino ha sido construido históricamente, y hace mucho tiempo vienen proponiéndole al país como ordenar el territorio..
- En cuanto a la política de restitución debe tenerse en cuenta que el Decreto 440 de 2016, evita que la restitución opere en zonas protegidas. Si no se cuestiona ese modelo y no se reconocen las propuestas históricas, la lucha por la tierra va a seguir.

INTERACCIÓN CON EL AUDITORIO ¿Cuáles fueron las preguntas que hicieron las y los participantes a los expositores/as?

Alistar Lucas:

- Empresas canadienses en Colombia vinculadas como opositoras a los procesos de restitución, ¿los ciudadanos de Canadá saben sobre la posición de estas empresas y la oposición de la población a las mismas?
- ¿Ha habido retroceso en la política de explotación petrolera en Canadá? ¿Se ha vuelto menos protectora y garantista de derechos?
- ¿El subsuelo sigue siendo propiedad del estado o de un privado en Canadá?
- ¿La resistencia en Canadá viene principalmente de las comunidades indígenas o hay otras comunidades?
- ¿Aparte de las estrategias jurídicas, que otras estrategias han implementado las comunidades indígenas para la protección de sus derechos?

Otros ponentes

- ¿Qué características debe tener un proyecto para que sea sostenible y acorde con un proceso de transición hacia la paz?
- Para Valentina Montealgre ¿Qué relación tienen los servicios eco sistémicos con los derechos territoriales y la restitución de tierras?
- ¿hasta que punto la Paz de Santos con las Farc o el ELN lleva a que las multinacionales entren a ocupar estos territorios?

¿Qué respondieron los expositores a las inquietudes del auditorio?

Alaistar Lucas

- Los ciudadanos canadienses sí saben de estas empresas, aunque no saben tanto como deberían. Y deberían saber del rol de estas empresas en el nivel global, y los problemas que han tenido por violar los estándares ambientales y por encontrarse en situaciones incómodas con respecto a las comunidades indígenas. Las empresas creen que están acogiendo los mismos estándares que tendrían si operaran en Canadá, pero no sabemos si eso es cierto. Entonces, saben algo, pero no saben todo lo que deberían saber.
- Sobre la regresividad de la política, creo que hay avances pero que estos avances se impulsan más por las decisiones judiciales que por iniciativa gubernamental. Hay un cambio reciente porque el gobierno es nuevo y más liberal y progresista que el anterior que poco se preocupaba por los derechos de las comunidades indígenas. Hay un reporte de la comisión de la verdad sobre las comunidades indígenas, en donde se hacen un número de recomendaciones que están siendo implementadas. El cambio político parece ser positivo, y probablemente evitará un retroceso.
- Una área de actividad principal ha estado en el frente ambiental. El gobierno anterior, conservador, negaba la idea del cambio climático entonces se avanzó poco en ese sentido. Hay nuevas políticas para mitigar y combatir el cambio climático. El éxito en esa área tiene efectos en el territorio, protegiendo a las comunidades indígenas que se ven afectadas por los proyectos energéticos.
- En Canadá, el Estado sigue siendo dueño del subsuelo (excepto algunas áreas en donde había derechos adquiridos). El gobierno concesiona los derechos minerales y la compañía debe tener el permiso e quien es dueño de la superficie, que se negocia. Si no llegan a un acuerdo, se va a una especie de tribunal arbitral que decide sobre la compensación.
- **Adith Bonilla:** No hay articulación entre lo que estaba pasando antes de los decretos sobre restituciones de grupos étnicos. No hay transversalización en la ley. El Chocó está en reserva forestal, tiene parques, ecosistemas estratégicos y comunidades con derechos especial con una forma propia de desarrollarse. Debe haber mayor coordinación para que el proyecto de restitución sea sostenible. Estamos haciendo, como dirección territorial un

esfuerzo para que la institucionalidad respete el marco institucional y en este sentido se hagan en cuenta los desarrollos del país teniendo en cuenta la diversidad del país.

- **Valentina Montealgre:** Con la restitución hay un problema pues los proyectos productivos deben basarse en un modelo con enfoque territorial, que a veces va en contravía de propuestas autónomas. No hay una tecnología ideal, pues las particularidades dependen del territorio, pero hay elementos, debe haber una administración común, biodiversidad y modelos agroecológicos. Hay que reconocer lo que ya se está construyendo desde cada territorio.
- **Alaistar Lucas:** Los proyectos deben ser ambientalmente sostenibles, eso es lo principal. Además. Debe haber un proceso de consulta y participación de quienes se van a ver afectados. Y lo mas importante es que debe incluir la posibilidad de que los gobiernos se nieguen a realizar proyectos por ser demasiado dañinos. A menudo, el proceso de consulta solo lleva a mitigaciones y medidas de protección sobre los impactos pero pocas veces se dice “no”. Debe haber una compensación. Los miembros de las comunidades deben poder decir si haciendo un balance, creen que se benefician o no. Algunos proyectos no deberían continuar. Deben también haber provisiones para compensación. La conclusión es que los miembros de las comunidades locales tengan la capacidad de decir si se benefician de manera global.
- **Valentina Montealegre:** Hay formas de conservación sostenible que permiten procesos de ecoturismo o educación que lleven a un sustento económico. Las comunidades hacen uso de esos servicios eco sistémicos. De fondo está la contradicción que resulta en piratería etc.
- **Alaistar Lucas:** El Estado continua siendo el dueño del subsuelo, aunque en Canadá hay algunas áreas del subsuelo que son propiedad de los privados por entregas que se hicieron en el siglo pasado. El gran comprador del subsuelo es el Estado.
Respecto a la pregunta sobre si solo se oponen las comunidades indígenas. No es solo la comunidad indígena que se opone a las industrias extractivas, sino también otras comunidades pequeñas que se ven afectadas por estos proyectos. Los gobiernos federales también han mostrado preocupación por los impactos y están intentando regularlos. Pero la oposición está impulsada, sobre todo, por las “first nations”
- **Adith Bonilla:** Se está revisando el tema de la armonización y articulación con otras políticas. Hay que desdibujar el tema de que la restitución es una política criminal. A las comunidades étnicas no se les está quitando el territorio, y hay que reconocer que los grupos armados han generado daños que están degradando el medio ambiente por una sostenibilidad del conflicto.

¿Qué temas quedaron pendientes por abordar o resolver de las preguntas del público?

- ¿Aparte de las estrategias jurídicas, qué otras estrategias han implementado las comunidades indígenas para la protección de sus derechos?
- ¿Cómo se diferencia el concepto de guerra del concepto de conflicto?

- ¿Qué gestión han venido realizando los indígenas de Canadá por sus derechos y cuántas comunidades de indígenas existen actualmente?
- Ante la falta de armonía en el qué hacer de las instituciones sociales de Colombia, en donde prima el desarrollo económico, ¿cómo lograr una verdadera armonía en las instituciones? Y Qué debe primar?
- ¿Tienen la zonas de reserva campesina una oportunidad con el modelo de desarrollo vigente? ¿Sirven las ZRC como territorios para reafirmar el posacuerdo?

CONCLUSIONES – CONSIDERACIONES

Al finalizar el espacio (Conferencia/panel/mesa) ¿cuáles fueron las conclusiones u observaciones de los expositores/as y el moderador/a con relación a las preguntas orientadoras?

No hubo conclusiones.

OBSERVACIONES DEL RELATOR